

La Agencia para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor aplica una novedosa herramienta de predicción del riesgo

---

## La Comunidad logra reducir en más del 18 % el riesgo de reincidencia de los menores infractores

- El programa PREVI-A, que ya se ha aplicado a 600 jóvenes en dos años, permite diseñar un tratamiento personalizado para evitar que se repitan conductas delictivas

**14 de octubre de 2018.-** La Comunidad de Madrid lleva dos años aplicando un programa que evalúa los riesgos de los jóvenes que cumplen una medida judicial y permite diseñar un tratamiento personalizado. El uso de esta herramienta ha permitido reducir el riesgo de reincidencia de los menores infractores en un 18,6 % y mejorar la evolución de los menores en 8 de cada 10 casos.

Así se desprende del balance que la Agencia para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor (ARRMI), dependiente de la Consejería de Justicia, ha hecho del programa PREVI-A (Predicción del Riesgo y Valoración de la Intervención-ARRMI), que ya se ha aplicado a un total de 600 menores, un tercio de los cuales ya ha finalizado el proceso.

Según los datos recogidos por la Agencia, antes de aplicar la herramienta, el 43 % de los jóvenes presentaba un riesgo muy alto de reincidencia, porcentaje que se ha logrado reducir a un 14,4 % al finalizar el proceso.

Los datos más representativos son los que se refieren a los casos en los que se ha podido actuar sobre los menores en un plazo superior a los nueve meses, algo que ha sido posible en 125 jóvenes. Una vez finalizado el trabajo con la aplicación PREVI-A, se ha comprobado que el riesgo de reincidencia se ha podido reducir en estos menores hasta en un 23,5 % y que en 9 de cada 10 casos la evolución ha sido positiva.

Gracias a la aplicación de este programa: se ha conseguido reducir en 50 puntos el riesgo de consumo de drogas por los menores, que se situaba cerca del 80 % antes de su aplicación; se ha recortado el riesgo de absentismo escolar, que pasa del 81,3 % al 17 %; y en el caso del ocio no productivo, se ha logrado reducir el riesgo en 37,5 puntos hasta solo el 5,6 %, entre otros logros.

Solo 13 menores de los 125 han tenido una evolución deficiente, lo que permite analizar de forma detallada cada uno de los casos, en los que se observa un importante deterioro de las relaciones familiares, situaciones de desamparo,

dificultades en salud mental y consumo de drogas y en, al menos tres casos, violencia de los hijos hacia los padres.

## **PERFIL DEL MENOR INFRACTOR**

Según los datos recogidos por la herramienta, el perfil de los menores infractores que atiende AARMI es el de jóvenes que, en la mayoría de los casos, han cometido delitos de robo con violencia e intimidación (36 %) y maltrato familiar (20 %).

En cuanto a su situación formativa, dos de cada tres no estaban escolarizados en el momento de la denuncia y, de los que sí lo estaban, el 60 % ha vivido expulsiones reiteradas de sus centros de estudio, en la mayoría de los casos motivadas por comportamientos violentos. En el ámbito familiar presentan relaciones muy conflictivas en tres de cada cinco casos y en un 45 % los padres no participan de la educación del menor, el mismo porcentaje de casos en los que las madres tienen un estilo educativo excesivamente permisivo.

## **COLABORACIÓN CON LA UNIVERSIDAD**

PREVI-A es una herramienta pionera desarrollada por AARMI en colaboración con la Universidad Complutense de Madrid y con la participación de más de 200 profesionales. El programa recoge un total de 64 ítems, agrupados en seis áreas, que ayudan a los profesionales que trabajan con los menores infractores a valorar distintos aspectos personales y socioambientales que influyen en el desarrollo de conductas delictivas entre los jóvenes. De esta manera pueden adaptar la intervención que realizan con los menores en las áreas en las que detectan un mayor riesgo.

Un equipo multidisciplinar valora cada tres meses esos ítems, que se aplican en los casos de internamiento o de medidas de libertad vigilada superiores a 12 meses. Se establecen cuatro puntuaciones: 0 (ausencia de riesgo), 1 (riesgo leve), 2 (riesgo moderado) y 3 (riesgo alto).

Se evalúa así el nivel de gravedad de los delitos cometidos, para lo que se tiene en cuenta la presencia de violencia, la asunción y comprensión del delito como daño para los demás, la asistencia en el ámbito escolar o laboral, la capacidad para anticipar las consecuencias de la conducta, la ocupación del tiempo de ocio y las pautas educativas contradictorias, incoherentes o inconsistentes.

Una vez hecha la evaluación, se interviene en diferentes áreas, como la formativa o laboral, la personalidad y la conducta, el área familiar o la integración.